

## **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO**

**DIP. LUIS MARTIN PÉREZ MURRIETA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
DE LA XIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA SUR  
PRESENTE.-**

### **HONORABLE ASAMBLEA**

Los suscritos Diputados Juan Alberto Valdivia Alvarado y Marisela Ayala Elizalde, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo de la entidad, me permito someter a la consideración de esta H. Asamblea la siguiente iniciativa de acuerdo económico, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Un grupo de población que desde hace años ha cobrado especial interés, tanto en el ámbito internacional como nacional, es la población con discapacidad. En México se les ha reconocido y acompañado en esta lucha en diversas ocasiones, en ese sentido se han aprobado leyes en materia de derechos de personas con discapacidad y ratificado convenciones internacionales tales como la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad del 26 de abril de 2000 y la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo del 27 de septiembre de 2007, tratados internacionales que constituyen hoy en día Ley Suprema de la Unión.

Hoy en día las personas con discapacidad enfrentan grandes retos a la hora de incorporarse a la vida productiva de la sociedad, sin duda el derecho que más reclaman, además de un trato respetuoso y digno, es el derecho al trabajo, independientemente de la condición socioeconómica, son el grupo social con mayor desempleo. Pero el trabajo no sólo es un derecho, sino una obligación social, de su realización depende la consecución de un nivel digno de vida.

El proceso de integración de las personas con discapacidad ha sido difícil y tortuoso por las barreras morales y prejuicios que deben abatirse para lograr su inserción a la sociedad.

En México, cada vez más empresas públicas y privadas abren sus puertas y contratan a personas con discapacidades. Sin embargo, el esfuerzo que muchos profesionales realizan por la integración laboral de las personas con discapacidad no debe quedar en tan sólo hablar con empresarios, proponerlos para una ubicación y orientarlos para que conserven un trabajo.

Para llevar a cabo lo anterior es indispensable que las personas con discapacidad cuenten con una rehabilitación, a través de todos los servicios de

salud pública y seguridad social en sus diferentes niveles, lo que va desde la llamada rehabilitación simplificada que se puede aplicar en un Centro de Salud, hasta los procedimientos más sofisticados como el transplante de órganos, prótesis e implantes que se llevan a cabo en los Institutos y Hospitales de alta tecnología.

En cada uno de los Estados de la República existe un Centro de Rehabilitación y Educación Especial adscritos al Sistema Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Nacional y algunos a los DIF Estatales, así como numerosas unidades básicas de rehabilitación, teniendo sustento jurídico en la Ley de asistencia social en sus artículos 12 y 28 que a la letra dice:

***Artículo 12.-** Se entienden como servicios básicos de salud en materia de asistencia social los siguientes:*

*XII. La prevención de invalidez y la rehabilitación e integración a la vida productiva o activa de personas con algún tipo de discapacidad.*

***Artículo 28.-** El Organismo será el coordinador del Sistema, y tendrá las siguientes funciones:*

*s) Operar en el marco de sus atribuciones programas de rehabilitación y educación especial;*

En el Estado de Baja California Sur a través del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia se cuenta Con el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (C.R.E.E.), el cual Inició sus labores el 24 de enero de 1986, por convenio de coordinación suscrito por el DIF Nacional y el Gobierno del Estado.

El centro de rehabilitación y educación especial, cuenta con 25 años de servicio de rehabilitación integral en todo el Estado, se atienden desde niños hasta adultos mayores, con todo tipo de discapacidad permanente y parcial. Cuenta con cinco especialidades (medicina física y rehabilitación, comunicación humana, pediatría, neuropediatria, ortopedia pediátrica) y once servicios de apoyo (terapia física, terapia ocupacional, terapia de lenguaje, psiquiatría, trabajo social (diagnóstico social), taller de ortesis, psicología, área de tecnología adaptada, credencialización estatal y nacional, unidad móvil de rehabilitación, donación de lentes). Se consultan los siguientes padecimientos: síndromes dolorosos, padecimientos de columna vertebral, secuelas de esguinces y fracturas, traumatismos craneoencefálicos, secuela de reumatismo, lesiones nerviosas, amputaciones, parálisis facial, trastornos en el desarrollo psicomotor (niños), distrofias musculares, trastornos de lenguaje y audición, síndrome de down, parálisis cerebral infantil, entre otros.

El CREE depende de la federación, directamente del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), es decir que responde al sistema centralizado, sin embargo, cabe señalar que existen diversos convenios de colaboración, coordinación y de operación, celebrados en 1984, 1986 y 1989, con el Gobierno del Estado.

El convenio de 1989 es el que actualmente se encuentra en vigor, quedando plasmado en la cláusula CUARTA, algunas de las obligaciones del DIF Nacional que a la letra dicen:

**CUARTA.-** *El DIF se hará cargo de la conservación del inmueble y del mantenimiento del equipo especializado para servicios de rehabilitación.*

De igual manera en el convenio en mención se establecen obligaciones para el gobierno del estado en su cláusula SEXTA, que a la letra dice:

***SEXTA.- El Gobierno del Estado, se hará cargo de los gastos de mantenimiento del inmueble, y de los que se originen por concepto de los servicios de agua, luz, teléfono y otros similares del CREE.***

De lo anterior podemos decir que se consenso con el gobierno del estado el funcionamiento y mantenimiento del Centro, lo cual no se ha llevado a cabo en su totalidad.

El pasado viernes 27 de mayo del año en curso, el Diputado Gil Cueva Tabardillo, la Diputada Marisela Ayala Elizalde y un servidor, tuvimos la oportunidad de recorrer las instalaciones del Centro, percatándonos de que se encuentra prácticamente en el abandono, con los techos caídos y con la mayoría de los aparatos ya obsoletos. En el mismo recorrido nos percatamos de que en varios de los consultorios y áreas de terapia, se encuentran con los cristales quebrados.

De igual manera al entrevistarnos con varios de los pacientes nos manifestaron la preocupación que sienten por las malas condiciones en las que se encuentran las instalaciones.

Es importante señalar que el Centro de Rehabilitación y Educación Especial cuanta con mujeres y hombres con años de experiencia en el apoyo a personas con alguna discapacidad misma que se está desaprovechando así como la voluntad que se tiene por parte de ellos de brindar una excelente atención a las personas que llegan a este Centro.

En este mismo sentido, y al tener una reunión con los responsables del C.R.E.E., nos manifestaron las opciones que ellos consideran para se fortalezca, entre ellas, la propuesta de descentralización con el objetivo de que se mejore la calidad de los servicios, la creación de un patronato,

generando diversas actividades que puedan representar un ingreso fijo para el mantenimiento del mismo, contar con una partida especial por parte del gobierno del estado, modernizar las instalaciones, darle continuidad a los programas que actualmente se encuentran con elevadas cifras de pacientes en espera, tales como prótesis (50 personas), auxiliares auditivos (60 personas), sillas de ruedas y bastones, entre otros, de igual forma manifiestan que es muy importante que se les respete el edificio donde actualmente se encuentran las instalaciones para que sea exclusivamente para la atención a los discapacitados y que continúen en conjunto el Instituto de Atención a Personas con Discapacidad y el C.R.E.E.

Estas fueron las demandas que nos plantearon personal del Centro de Rehabilitación y Educación Especial, con el propósito de que se mejore la calidad de la atención a los usuarios del Centro.

Sabemos que el gobierno de Baja California Sur comprometió ocho millones de UDIS(unidades de inversión) anuales, por el lapso de diez años para apoyar la puesta en marcha y el funcionamiento del Centro de Rehabilitación Integral Teletón (CRIT) en el estado, sin embargo, ello no justifica de ninguna manera que se destinen recursos a una empresa privada a costa de dejar desprotegidos las instituciones públicas que brindan los mismos servicios, ya que de ninguna manera el CRIT sustituye la necesidad que tiene la población de contar con un espacio público para terapias de rehabilitación para los ciudadanos de todas las edades que, no solamente padecen alguna discapacidad congénita, sino que por accidente o enfermedad padecen de manera temporal este problema.

Las condiciones del C.R.E.E. son críticas, ya que en la actualidad recibe un presupuesto por parte del DIF Nacional de cuatrocientos veinte mil pesos anuales, presupuesto que es insuficiente para que se pueda cumplir con una atención digna de los sudcalifornianos, bien pareciera que existe la intención explícita por parte de las autoridades estatales y federales de desmantelar este centro, lo que no puede permitirse de manera alguna, pues no solamente

cumple con una función, sino que está destinado a otro tipo de derechohabientes distintos a los del CRIT; el estado no puede evadir su responsabilidad de brindar este servicio a la población trasladando ésta a los particulares.

No es tiempo de seguir repartiendo culpas y hablar de las herencias de las administraciones pasadas como un destino fatal e irremediable, la gente no quiere más pretextos, quiere que nos ocupemos de dar solución a los problemas que aquejan al estado, sea cual sea su origen.

Es importante señalar que en los resultados del censo 2010 realizados por el INEGI, identificó a 26, 816 sudcalifornianos con alguna dificultad física o mental para realizar actividades de la vida cotidiana, lo que representa el 4.2% de la población total de la entidad.

Es por ello que nos manifestamos de manera contundente para que el Ejecutivo del Estado, sea el principal interesado en retomar el compromiso social que tiene con la ciudadanía y restablezca los apoyos establecidos en el convenio de colaboración y se reactive el Centro de Rehabilitación y Educación Especial para que este siga brindando un servicio de calidad para los sudcalifornianos..

Por lo anterior pongo a consideración de esta soberanía el siguiente:

## **ACUERDO ECONÓMICO**

**PRIMERO.-** La XIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur exhorta al Ejecutivo del Estado para que se restablezcan los apoyos al

Centro de Rehabilitación y Educación Especial de acuerdo a lo establecido en el Convenio y de ser necesario se revise y renueve el mismo.

**SEGUNDO.-** La XIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorta al Ejecutivo del Estado, para que a través del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y del Instituto Sudcaliforniano de Atención a Personas con Discapacidad, se realice una evaluación, para determinar la viabilidad de la Descentralización del Centro de Rehabilitación y Educación Especial en Baja California Sur.

La Paz Baja California Sur, a 16 de junio del 2011.

Atentamente,

**Dip. Juan Alberto Valdivia Alvarado**

**Dip. Marisela Ayala Elizalde**

Integrantes de la Fracción Parlamentaria del  
Partido Revolucionario Institucional

XIII Legislatura  
Congreso del Estado de Baja California Sur